

Correo

Lo que el Art. 37 bis se llevó

● Con toda seguridad, todos los que participaron directa e indirectamente en la fallida compra y venta de la casa del expresidente Allende, siempre debieron estar al tanto y/o muy bien asesorados, o al menos se supone que debió ser así, de las restricciones legales, que tenía cada uno de ellos, por los altos cargos que ostentaban, para participar de este “negocio inmobiliario”.

Sigamos suponiendo, que todos ellos, dada sus altas investiduras, se deben conocer de memoria y pueden (deberían) recitar, sin repetir, ni equivocarse, el texto íntegro de la Constitución, y que por lo demás, juraron respetar, cuando asumieron sus respectivos cargos, entonces ¿Por qué se olvidaron del Artículo 37 bis?

Luis Enrique Soler Milla

Dictador y usurpador

● En una encuesta CADEM (agosto 2024), se reveló que solo el 1% de los chilenos tiene una imagen positiva de Nicolás Maduro, versus un 99% que tiene la imagen negativa sobre él. Un 99% estima que los comicios del 28 de

Julio 2024 no fueron democráticos. El 94% de los encuestados considera una dictadura a Venezuela y, el 91% cree que la comunidad internacional debería intervenir más activamente en la situación. Cuando el régimen Nazillevó a cabo una serie de asesinatos, para apoderarse de las estructuras del Estado Alemán, el dictador, José Stalin, dijo sobre Hitler: “¡El sí sabe cómo acabar con los enemigos políticos!”. En Venezuela, se ha encarcelado, asesinado y perseguido sin piedad a los opositores; cerca de ocho millones de personas están en el exilio. Edmundo González, ganó en las elecciones presidenciales; pero éste 10 de enero, Maduro, se proclamó presidente de Venezuela. Ante esto, recuerdo las últimas palabras al pueblo chileno del ex presidente Salvador Allende: “Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor”.

Derico Cofré Catrill

Buenos puntajes para buenos profesores

● Este lunes se dieron a conocer los resultados de la prueba PAES. Uno de

los puntajes destacados a nivel nacional fue Patricio Jara, un joven de 18 años egresado del Liceo Bicentenario Minero Juan Pablo II de Alto Hospicio. Una historia académica destacada y de perseverancia que ha elegido educar y estudiar Pedagogía en Matemáticas. Esta importante decisión es el reflejo de la diversidad de talento que existe hoy entre nuestros estudiantes y de cómo alumnos con excelentes aptitudes optan por transformar las aulas.

De hecho, al analizar los estudiantes del 30% superior de notas entre los matriculados en primer año de pedagogía, se observa que hasta 2010 menos de un tercio estaba en este grupo, pero en 2022 llegó al 50%. Algo similar ocurre con los estudiantes en el percentil 50 de rendimiento en las pruebas obligatorias de la PAES: entre 2011 y 2016, cerca de la mitad estaba por encima del percentil 50; y entre 2017 y 2020, esta cifra aumentó al 70%, gracias a los requisitos de la Ley N°20.903.

No podemos bajar los brazos en este esfuerzo. Es fundamental que sigamos impulsando a jóvenes como Patricio con iniciativas que respalden su proceso vocacional, fomentando el apoyo a las familias, eliminando estereotipos del futuro laboral, y visibilizando su impacto en la vida de los ni-

ños y niñas. Es primordial avanzar en que buenos puntajes escojan la Pedagogía como primera opción. Solo así podremos fortalecer el sistema educativo y asegurar que los futuros profesores y educadores de párvulo continúen siendo agentes de transformación para las nuevas generaciones.

Verónica Cabezas, directora
Ejecutiva de Elige Educar

Plazo de pago por parte de proveedores

● En los últimos doce meses, los plazos de pago a proveedores del sector público y privado han mejorado, pero siguen existiendo grandes desafíos, especialmente en lo que respecta a los municipios donde promediaron una diferencia de 42,1 días entre la fecha de emisión de las facturas y la fecha real de pago. Las pequeñas y medianas empresas (pymes) dependen de un flujo de caja saludable para cumplir con sus obligaciones fiscales, pagar sueldos e impuestos. El no cumplimiento de los plazos de pago acordados por parte de los proveedores afectan directamente su liquidez, obligándolas a incurrir en gastos de mora por no poder cumplir con sus obligaciones en los tiem-

pos pactados con sus fuentes de financiamiento.

De hecho, muchos proveedores se ven obligados a flexibilizar sus exigencias para no perder contratos ni vínculos con los ejecutores, aunque esto implique postergar sus propios pagos. Esta situación, a largo plazo, puede desencadenar una crisis que amenace la supervivencia de las pymes, que ya enfrentan una presión constante por “cuadrar su flujo” de caja. En este contexto, el respeto a los plazos de pago no es solo una cuestión de eficiencia administrativa, sino una necesidad urgente para evitar problemas mayores.

Francisco Goycoolea, gerente
comercial de CFC Capital

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las mismas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.